

SANTIAGO, 29 JULIO 2021

RESOLUCION N° 02606 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02196 de 2008; el Memorándum N°242 de 2020; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta N°02196 de 21 de abril de 2008 aprueba el Diplomado en Geotecnia, Asfalto y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°02221 de 2020 se autorizo la dictación de la primera versión del Diplomado en Geotecnia, Asfalto y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
3. Que, el Memorándum N°242 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la segunda versión del Diploma en Geotecnia, Asfalto y Hormigones con Aplicaciones en Obras Viales.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°242 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la segunda versión del **DIPLOMA EN GEOTECNIA, ASFALTO Y HORMIGONES CON APLICACIONES EN OBRAS VIALES**, aprobado por Resolución Exenta N°02196 de 2008, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Geomensura, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

- a. El Diploma se dicta con un total de 140 horas cronológicas, entre el 13 de julio de 2021 y el 02 de noviembre de 2021, para un cupo de 23 alumnos participantes, en modalidad E-learning.
- b. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$ 50.000.-
Arancel general (9 estudiantes)	\$850.000.-
Arancel descuento 5% pago contado (4 estudiantes)	\$807.500.-
Arancel descuento 10% 2 o más personas misma Empresa (2 estudiantes)	\$765.000.-
Arancel descuento 20% arancel Ex alumno DIRECAP y Funcionarios Públicos (5 estudiantes)	\$680.000.-
Arancel descuento 30% Ex alumnos UTEM (3 estudiantes)	\$637.500.-

El valor del Diploma se pagará de contado al momento de la inscripción o en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

Los alumnos que decidan retirarse del Diploma antes de su inicio, no podrán acceder a la devolución de la matrícula y se les castigará con un 6° (sexto) de la cuota pactada.

Los alumnos que sean eliminados del programa por razones académicas, por abandono voluntario o que renuncien al mismo, una vez que ha comenzado, deberán cumplir en su totalidad del compromiso financiero adquirido con la Universidad al momento de matricularse.

Las condiciones antes señaladas deberán constar en el respectivo contrato de prestación de servicios educacionales.

II. Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°02196 de 2008.

III. El Coordinador Docente del Diploma será el señor Rodrigo Vásquez Toro.

IV. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°369 de 2021.

VI. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al subtítulo 2, “Compra de Bienes y Servicios”, ítems 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2021.07.30
11:46:17 -04'00'

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.30
23:13:49 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Escuela de Geomensura
Coordinador Académico (Sr. Rodrigo Vásquez Toro)

PCT/jgcf